

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 23591** *CORRECCIÓN de errores de la Orden AEX/3355/2003, de 20 de diciembre, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertido error en la orden AEX/3355/2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 289, de fecha 3 de diciembre de 2003, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 43218, en el ANEXO, puesto adjudicado, N.º de orden 1,

donde dice: «Misión Diplomática en República de Singapur-Singapur. Canciller Consulado»,

debe decir: «Misión Diplomática en República de Singapur-Singapur. Canciller Embajada».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 23592** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se nombran funcionarios de carrera, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.*

Por Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 23 de septiembre de 2003 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 1.4 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 3 de junio de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 7), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de

Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios de todos los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—No se incluye en la relación de funcionarios de carrera al funcionario en prácticas con número de orden de proceso selectivo 7, D. Juan Antonio Martínez Díaz, debido a que por Resolución de 28 de octubre de 2003, de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Málaga, ha sido declarado en situación de Incapacidad Permanente total para la profesión habitual, por lo que procede su exclusión de conformidad con el contenido de la base 2.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Cuarto.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.2 del Real Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo ofertados en la presente convocatoria cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.

Asimismo, los funcionarios interinos que no tomen posesión del puesto de trabajo obtenido cesarán en la plaza que ocupan interinamente, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director General de Instituciones Penitenciarias e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.-